



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061461/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Historia, por las que solicita la designación interina del Prof. Franco Reyna; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. María José Ortiz Bergia, con licencia por maternidad por el periodo 28 de Diciembre de 2018 al 25 de Junio de 2019;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en el art. 11° de la Ordenanza N° 01/2008;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al **Profesor Franco Damián REYNA**, legajo 41327, para cumplir funciones docentes, en la cátedra Metodología de la Investigación Histórica, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Febrero y hasta el 25 de Junio de 2019**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011.

ARTÍCULO 2°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 DIC 2018**

RESOLUCIÓN N°: 1636
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.